

## IP/N/1/CHL/20 IP/N/1/CHL/C/18

Original: español

29 de septiembre de 2023

(23-6525) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

CHILE: DECRETO 70 PROMULGA EL CONVENIO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PORTADORAS DE PROGRAMAS TRANSMITIDAS POR SATÉLITE

Miembro que presenta la	CHILE
notificación	

## Información sobre el texto jurídico notificado

Título	DECRETO 70 PROMULGA EL CONVENIO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PORTADORAS DE PROGRAMAS TRANSMITIDAS POR SATÉLITE	
Materia	Derecho de autor y derechos conexos	
Naturaleza de la notificación	[X] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [ ] Otras leyes o reglamentos	
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CHL/23 12145 00 s.pdf	
Situación de la notificación	<ul> <li>[X] Primera notificación</li> <li>[ ] Modificación o revisión del texto jurídico notificado</li> <li>[ ] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)</li> </ul>	
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica	
Breve descripción del texto jurídico notificado		
Convenio sobre Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite (21 de Mayo 1974: Bruselas), Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite, Decreto no. 70, Ministerio de Relaciones Exteriores, 2011		
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español	
Entrada en vigor	21 de septiembre de 2011	

## Información sobre la notificación

Otra fecha

Fecha de presentación de la notificación	2 de junio de 2023
Otra información	

Promulgación: 2 de mayo de 2011

Organismo o autoridad	Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
responsable	

<sup>\*</sup> Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.